

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 15 DE JUNIO DE 2021

ESTADO CIVIL No. 23 DE 2021

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	DECISIÓN
202100010.00 Despacho comisorio N° 001-2021	Comitente: Juzgado Promiscuo Municipal de Cucunuba		11/06/2021	Auxilia y subcomisiona
201800277.00 Verbal especial	María Araminta Calderón Cubillos	Carlos Julio Garzón Quintero y otros	11/06/2021	Reprograma diligencia
201900047.00 Deslinde y amojonamiento	José Ricardo Ramírez López	Martha Patricia Díaz Ávila y otro	11/06/2021	Reprograma diligencia
201900090.00 Pertenencia de menor cuantía	Rosa María Comba de Castillo y otros	Adonias Comba y otros	11/06/2021	Accede aplazamiento
201900134.00 Ejecutivo hipotecario de menor cuantía	David Andrés Ariza Bulla	Manuela Yucelly Álvarez Acevedo	11/06/2021	Decreta avalúo
201900195.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diana Norella Sintura Gómez	11/06/2021	Seguir adelante ejecución
202100054.00 Sucesión intestada de mínima cuantía	José Edgar Benavides Moreno	Cte: Luis Felipe Benavides Cortes (q.e.p.d.)	11/06/2021	Requerimiento previos y otros
202100078.00 Sucesión doble intestada	Luz Marina Cediel Lara y otros	Ctes: María de Jesús Lara de Cediel y otro (q.e.p.d.)	11/06/2021	Aclaración
202100084.00 Ejecutivo singular de menor cuantía	Héctor Armando Moncada Rodríguez	Cattleya farms S.A.S.	11/06/2021	Mandamiento de pago
202100087.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Hugo Nelson Nausa Vásquez Endosatario en propiedad	Guillermo Pinilla	11/06/2021	Rechaza demanda
202100101.00 Ejecutivo de alimentos de mínima cuantía	Analith Ortega Burriel en representación de K.S.M.O.	Jhonairo Enrique Mercado Hoyos	11/06/2021	Inadmision
202100103.00 Verbal – declaración extinción usufructo	María Aurora Lucero y otro		11/06/2021	Inadmision
202100104.00 Pertenencia menor cuantía	Emilcen Meza Castellanos	Sandra Rocío Anaya Pardo y otros	11/06/2021	Inadmision
202100105.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Marco Tulio Murcia Mayorga	11/06/2021	Avoca conocimiento

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy quince (15) de junio del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Para consultar las providencias que no tienen reserva legal conforme al Decreto 806 de 2020, vaya a la pestaña "autos" de este micrositio web o escribanos al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca – Cundinamarca

Firmado Por:

**LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **477479754077143a78a28afe392c81a457295efe7d53a052706c6694b9e629e3**

Documento generado en 11/06/2021 03:17:09 PM